

Guayaquil, a 10 de Febrero del 2.003

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

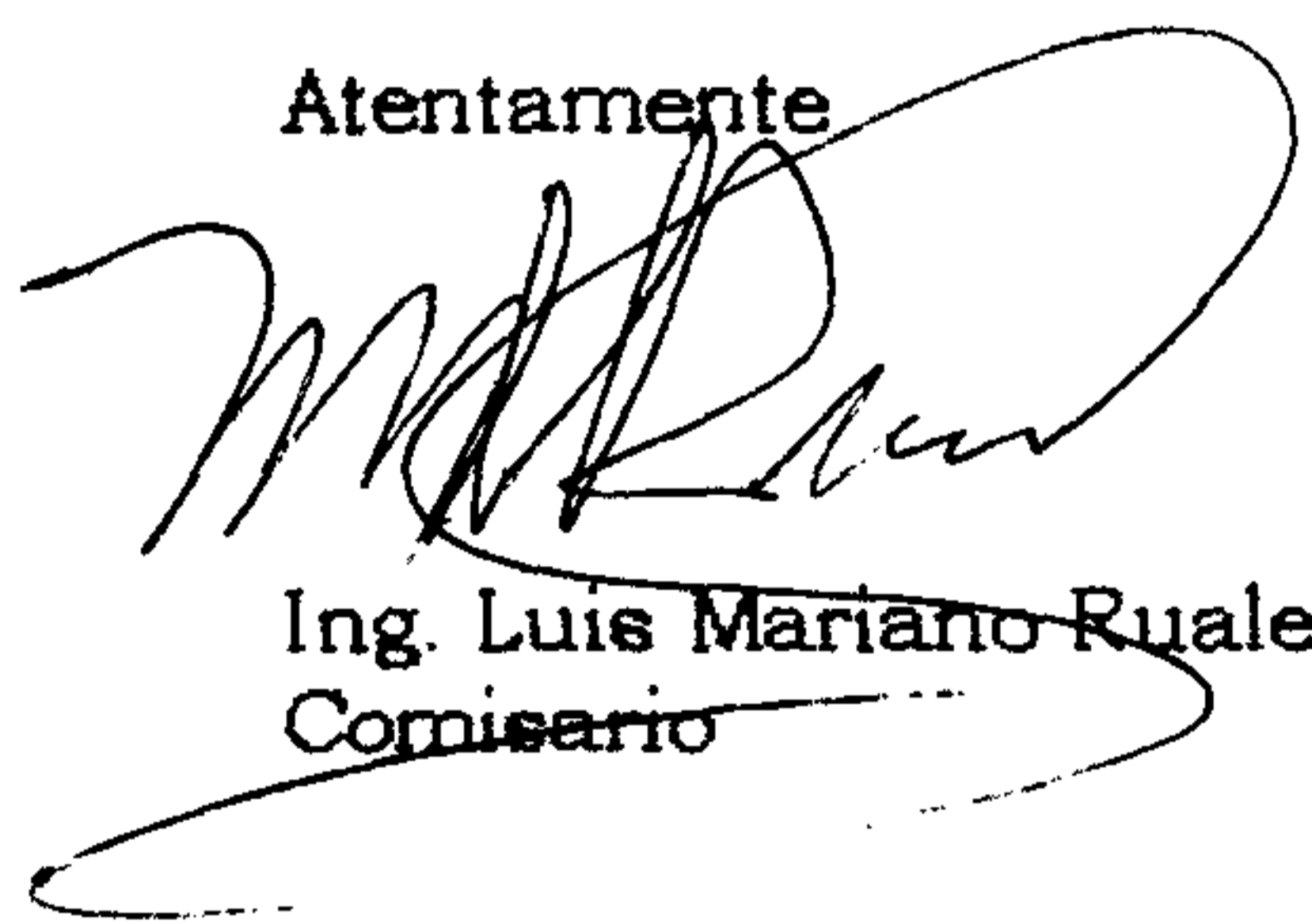
Estimados Señores:

Para dar cumplimiento con las normas de la ley de compañía en cuanto se refiere al informe de comisario permitanme informar lo siguiente:

La compañía TAKORMIL S.A. no ha realizado operaciones comerciales durante el Ejercicio económico 2.002, sin embargo se reviso los registros de aportes de Capital Social los mismos que se encuentran contabilizados de acuerdo a las normas contables ecuatorianas y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar sobre lo solicitado.

Atentamente



Ing. Luis Mariano Ruales R.  
Comisario

c.c. Archivo



24 NOV. 2004